

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**857** *Resolución de 22 de diciembre de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas para la preparación de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

Mediante Orden PRE/2659/2009, de 29 de septiembre (B.O.E. de 1 de octubre), se establecen las bases reguladoras de concesión de becas y otras medidas de fomento de la promoción interna para el acceso a determinados Cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Las becas para los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público del año 2011, fueron convocadas por Resolución del 4 de octubre de 2011 (B.O.E. del 7 de octubre).

El Órgano de valoración designado por Resolución de 12 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria en su reunión del día 19 de diciembre de 2011, ha examinado las solicitudes presentadas para el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y para el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado y ha elevado a esta Dirección la propuesta definitiva de los adjudicatarios de las becas.

En consecuencia, y de acuerdo con el apartado octavo de la convocatoria, a propuesta del órgano de valoración, resuelvo:

Primero.

Conceder las becas de fomento de la promoción a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I, por la cuantía total de 6.000 € (seis mil euros), imputable a la aplicación presupuestaria 25.104.921O.480, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Segundo.

El incumplimiento por parte de los beneficiarios de los requisitos y obligaciones establecidos con ocasión de la concesión de la beca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden PRE/2659/2009, de 29 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de becas y otras medidas de fomento de la promoción interna para el acceso a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en la Resolución de 4 de octubre de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas para la preparación de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, llevará aparejado, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrirse, la obligación de reintegro de las cantidades percibidas indebidamente.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o podrá ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de diciembre de 2011.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

## ANEXO I

**Concesión de becas a los participantes por promoción interna en los procesos selectivos del Cuerpo de Gestión Administración Civil del Estado y Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado**

Apellidos y nombre	Importe - (Euros)
1. Rodríguez Lage, Paloma M. <sup>a</sup> .....	680
2. Alonso Carriedo, Juan .....	280
3. Valdeita Loureiro, David .....	280
4. Meléndez Lázaro, Antonio .....	280
5. Fernández García, Pablo .....	1.040
6. Sampedro Martínez, José .....	280
7. Lorenzo González, César .....	1.200
8. Yubero Benito, Mercedes Raquel .....	160
9. González Gómez, Samuel .....	1.200
10. González Martínez, Antonio Manuel .....	320
11. Tejada Rincón, Alejandro .....	200
12. Montero Carrillo, Ángel Tomás .....	80
Total .....	6.000